

# PREGUNTAS FRECUENTES

sobre la solicitud de EPS SURA  
al Gobierno Nacional

**Dirigido a clientes de Plan Complementario PAC**

Fecha actualización: 28 de mayo de 2024

.....

Te informamos que hemos solicitado ante la Superintendencia Nacional de Salud la salida ordenada de EPS SURA del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

**Respondemos algunas de las dudas que se te puedan presentar**

.....

# Programa de Desmante Progresivo de EPS SURA



## ¿Qué pasa con EPS SURA?

Radicamos ante la Superintendencia Nacional de Salud la solicitud de autorización para realizar la salida ordenada de EPS SURA del sistema de salud, a través de un Programa de Desmante Progresivo.

Se trata de una decisión que evaluamos con rigor, responsabilidad y transparencia, con la que buscamos anticiparnos para poder gestionar nuestras obligaciones con los afiliados, prestadores y demás actores del sistema.

## ¿El anuncio aplica para todas las EPS?

No, el anuncio responde individualmente a EPS SURA que ha solicitado al Gobierno la autorización para iniciar un plan de salida ordenada de nuestra EPS del Sistema de Salud a través de la figura de Programa de Desmante Progresivo.

## ¿Cuándo se inicia el plan de salida?

Por ahora no tenemos respuesta a esta pregunta. La solicitud deberá ser avalada por el Gobierno Nacional, el cual cuenta con 65 días hábiles para dar una respuesta. Te estaremos informando una vez tengamos estas disposiciones.

## ¿Por qué EPS SURA tomó esta decisión?

El sistema de salud colombiano enfrenta retos estructurales que vienen de tiempo atrás y se han agravado por la insuficiencia en la asignación presupuestal de los últimos años. Durante esta difícil coyuntura, hemos hecho todo lo posible para proteger la vida y el bienestar de nuestros afiliados, inclusive evaluando diferentes alternativas en el marco legal actual y en las nuevas propuestas del Gobierno. Realizamos un gran esfuerzo para continuar. Sin embargo, en este momento debemos tomar medidas oportunas para evitar un mayor deterioro, que nos impida cumplir con nuestras obligaciones.

## ¿Quién me brindará los servicios de salud?

**Mientras se da la respuesta oficial del Gobierno, continuamos siendo tu EPS.**

**Los trámites, autorizaciones, citas, tratamientos, procedimientos, exámenes, ayudas diagnósticas, medicamentos y atenciones se seguirán prestando de forma habitual.**

## ¿Qué significa un Programa de Desmote Progresivo?

Un Programa de Desmote Progresivo es un mecanismo jurídico aplicable al sector salud, que permite a una EPS el retiro, ordenado y diligente, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un plan definido que, al ejecutarse, busca cuidar los derechos de los diversos actores que participan en el.



# SOBRE TU PLAN COMPLEMENTARIO



## ¿Qué pasa con el Plan Complementario de EPS SURA?

Desde el 1 de enero de 2024 la compañía estableció no seguir comercializando nuevas afiliaciones al PAC. Sin embargo, para las personas que ya tienen el Plan Complementario se creó un nuevo producto llamado Salud para Todos que tiene las mismas coberturas y que garantizará la prestación de servicios.

## ¿Aún puedo afiliarme al Plan Complementario?

No, pero puedes consultar con tu asesor nuevas alternativas de aseguramiento si estás interesado en servicios complementarios de salud.

## ¿Se afectan los servicios del Plan Complementario?

No, los servicios de tu Plan Complementario se siguen prestando, por lo tanto los trámites y servicios de salud continúan prestándose de forma habitual.

## ¿Se afecta la red de atención del Plan Complementario?

La red de atención seguirá siendo la misma y la puedes consultar en <https://www.epssura.com/plancomplementario>.

## ¿Puede afectar la decisión de salida de EPS SURA la prestación de servicios de planes complementarios en salud?

EPS SURA seguirá atendiendo las necesidades de sus afiliados en cobertura médica, con la misma calidad y compromiso que nos caracteriza, hasta que las autoridades competentes nos den la autorización. Para nuestros clientes de PAC, queremos darles la tranquilidad de que desde nuestro negocio de seguros voluntarios creamos un nuevo producto llamado Salud para Todos.

Este cuenta con tres planes que mantienen las mismas coberturas y precios del Plan Complementario. La entrega de información normativa, comportamientos epidemiológicos y acceso a informes de gestión administrativa será respaldada por un equipo técnico, garantizando una transición eficiente en todos los aspectos.

Si bien hoy las coberturas del Plan Complementario y Salud Para Todos se seguirán prestando tal y como están, es importante aclarar que estos complementan el Plan de Beneficios en Salud, situación que a futuro podría variar.



**Desde EPS SURA no te pediremos pagos o transferencias bancarias para acceder a nuestros servicios. Puedes realizar tus solicitudes a través de nuestro sitio web, sin necesidad de tramitadores. Valida siempre en los canales oficiales antes de hacer cualquier pago.**

Entendemos que esta noticia puede generar inquietudes y preguntas, **y estamos aquí para responderlas, por eso nuestros canales de atención están habilitados para dar respuesta:**

**Medellín**

6044486115

---

**Bogotá**

6014897941

---

**Cali**

6023808941

---

**Barranquilla**

6053197901

---

**Bucaramanga**

6076917941

---

**Cartagena**

6056424946

---

**Armenia**

6067314936

---

**Pereira**

6063251999

---

**Manizales**

6068859515

---

**Apartadó**

6048288233

---



**Nacional: 01 8000 519 519**

---

**WhatsApp: 317 518 02 37** 

**epssura.com**